

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°6  
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**COMUNA: FRESIA**

**FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DEL 2018**

**HORA INICIO: 15.00 HORAS**

**LUGAR: SALON MUNICIPAL**

**HORA TERMINO: 16.00 HORAS**

Se encuentran presentes en la sesión:

- Sr. Rodrigo Guarda Barrientos, Alcalde de la Comuna de Fresia
- Sr. Luis Arévalo Gaete, Teniente de Carabineros, Tenencia Fresia
- Sr.-Rudy Chiguay Catepillan Suboficial Mayor de Carabineros - Fresia
- Sr. Drago Pesutic B., Médico Veterinario SAG Oficina Puerto Varas
- Sr. Ricardo Schwerter Ilharreguy , Representante de AGAF
- Srta. Evelyn González Toledo, representantre del DAEM Fresia
- Sr. Juan Luis Raimilla Solís, Secretario Ejecutivo CCSP
- Sra. Paz Figueroa Soto, Secretaria Municipal (S)

Sr. Alcalde da inicio a la reunión dando la bienvenida a los asistentes. Secretario Ejecutivo del Consejo presenta los temas que contempla la tabla de la Sesión e informa los motivos por los cuales no se entrega Acta de la sesión anterior también indica que no se llevo a cabo reunión con Empresas Forestales para coordinar algunas estrategias para abordar el tema del abigeato.

**TABLA**

1. Estado Actual delito de Abigeato en Fresia. Denuncias, Sanciones. Carabineros y Policía de Investigaciones (Nuevas Denuncias).
2. Resultado propuesta de trabajo con Escuelas de la Comuna y el Consejo Comunal de Seguridad en el tema de Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas
3. Propuesta de Trabajo con Organizaciones Sociales (Juntas de Vecinos) en relación a la percepción del delito tanto en el área urbana como rural a través de encuesta.

Respecto del primer punto indicado en la Tabla el **Teniente Arévalo** manifiesta que siempre se está trabajando respecto de la movilidad del delito y a la estadística base de cada uno de ellos. El Abigeato no se hizo presente en la Cuenta Pública dado que no está calificado como delito de mayor Connotación Social. Traje un informe estadístico realizado en base a las denuncias formuladas en Carabineros que abarca las comunas de Frutillar, Llanquihue y Fresia, contemplando un periodo que se inicia el 1 de Enero del 2017 y culmina el 31 de Octubre del 2018, el análisis de los datos nos permitió obtener las siguientes conclusiones : Desde el 1° de Enero al 31 de diciembre del 2017 se registran 83 denuncias , ahora si comparamos desde el 1 de Enero al 31 de Octubre del 2017 en igual periodo del 2018 se aprecia un aumento de 4 casos, pero en ese mismo lapso comparativamente disminuye el número de animales sustraídos dándose una relación inversa, otro dato de interés que logra determinarse son los meses en que se concentra la mayor frecuencia de este delito correspondiendo a los meses de Junio, Julio y Octubre siendo los meses de Enero y Febrero diametralmente opuestos.

**Sr. Raimilla** plantea la posibilidad de inferir de la información procesada el número de infractores versus el promedio de animales sustraídos, **Teniente Arévalo** manifiesta que solo se detectan 3 casos en que se roban más de 8 animales en un robo.

**Sr. Rodrigo Guarda**, señala que estuvo en la Cuenta Pública que realizó el Teniente en donde se daba la misma explicación respecto de la calificación del delito de abigeato, podría ser tal vez que sea considerado como un delito de mayor connotación social por el significado que tiene para las familias.

**Sr Ricardo Schwerter**, indica que ahora está anotado en el número 12 de los delitos, cuando vino el Fiscal nos explico.

**Teniente Arévalo** informa que los recursos logísticos son diseñados para los delitos de mayor connotación social siendo estos los violentos y contra la propiedad.

**Sr. Rodrigo Guarda**, comentó que tuvo la posibilidad de participar de reunión donde se encontraban representantes de la Forestal Los Lagos donde les planteé lo que ya habíamos conversado nosotros antes en relación a la utilización de los predios forestales para esconder animales robados en los campos y del robo de leña y madera, ellos tienen una preocupación central sobre eso, tienen muchas denuncias y su preocupación apunta a que sus propiedades están siendo utilizados por los delincuentes, si ellos no hacen la denuncia pueden pasar a ser cómplices del delito de abigeato, no pudimos conversar más ya que el motivo de la reunión era otro, pero si están conscientes de la situación , se han visto afectados en muchos aspectos, antes tenían algunos vigilantes.

**Teniente Arévalo**, manifiesta que tienen una persona encargada pero para efectuar las denuncias que generalmente la realizan extemporáneamente, se concurre al sitio del suceso por la denuncia pero lo que a ellos les interesa es recuperar la madera y justificarse ante CONAF. Señala además que no existe un plazo para la denuncia pero si para la flagrancia después de 12 horas de cometer el ilícito se puede detener a la persona.

**Sr. Ricardo Schwerter**: afirma que si veo en mi campo animales que no son míos, mi deber es realizar la denuncia antes Carabineros o Investigaciones, sino me convierto en cómplice.

**Juan Raimilla**, pueden haber dos razones para ello, una que los hayan ido a dejar para tratar de acopiarlos de manera fantasma y la otra que sencillamente pasaron por casualidad

**Teniente Arévalo**, opina que a veces la gente trata de no involucrarse en asuntos ajenos, no denuncia.

**Sr. Rodrigo Guarda**: No creo que sea buena la decisión, uno escucha y recoge información de los afectados, aquí es frecuente escuchar a la gente comentando que en Fresia hay un alto consumo de drogas en jóvenes y adolescentes pero uno debe tener argumentos y cierto respaldo para efectuar una denuncia.

**Suboficial Mayor Chiguay**, manifiesta que no todo pasa por las policías también están los colegios, profesores y directores de los establecimientos educacionales que por ley deben denunciar.

**Teniente Arévalo** señala que se necesita un mayor involucramiento dado que no se han formalizado las denuncias, eso trae un delito consigo.

**Sr. Juan Raimilla**, en el caso de las escuelas donde son menores de edad ¿cual es el procedimiento legal?

**Suboficial Mayor Chiguay**, indica que la acción la inicia el Director del Establecimiento, tiene la obligación de denunciar a las policías o directamente al Ministerio público, de ahí nace la investigación.

**Sr. Juan Raimilla**, plantea que la intención del trabajo del Senda o Fiscalía con los Directores., Profesores y alumnos de los establecimientos educacionales es la entrega de información que permita a los jóvenes conocer los riesgos del consumo de drogas.

**Sr. Alcalde**, expresa que en definitiva hay que seguir los protocolos establecidos, cuando hay problemas de drogas en los colegios, los directores deben actuar de acuerdo a lo reglamentado.

**Sr. Juan Raimilla**, señala que finalmente hay una propuesta de trabajo con las organizaciones comunitarias respecto de la percepción del delito, indica que para la próxima sesión del 20 de diciembre traerá una propuesta de encuesta, adecuada al sector rural y urbano de la comuna.

**Teniente Arévalo**, comparte experiencia sostenida con organizaciones comunitarias, específicamente juntas de vecinos, indicando que el primer mes funciono, segundo mes solo 3 representantes y el tercer mes llego una persona, hubo dificultades para definir horarios, fechas, dado esto se opto por concurrir a las reuniones que ellos realizaban con sus socios, con el objetivo de entregar información.

**Sr. Alcalde**, nosotros por ley tuvimos que crear el Cosoc, partió con mucho entusiasmo, eran doce personas representantes de diferentes organizaciones, pero finalmente decayó la gente pierde el interés.

**Sr. Juan Raimilla**, presenta a la Srta. Evelyn González Toledo, Ingeniera en Prevención de Riesgos, funcionaria del Departamento de Educación que en conjunto con Directora de Administración y Finanzas más el apoyo de un monitor están realizando actividades de Prevención de Alcohol y Drogas en las Escuelas de Tegalda y Huempeleo, estas actividades están dirigidas a los alumnos 7° y 8° Básico con el propósito de sensibilizar respecto a los riesgos del consumo de sustancias y de adoptar un estilo de vida saludable.

Plantea la Srta. Evelyn algunas inquietudes de los participantes en Tegualda respecto de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.

**Suboficial Mayor Chiguay**, señala que vender a menores de edad es un delito, en Parga se denunció a un clandestino. Estamos a la espera de la resolución del Juez de Policía Local.

Se señala además respecto de este tema que si un menor de edad reincide por tercera vez por problemas de intemperancia se debe informar al Servicio Nacional de Menores, también los padres de ese menor pueden ser acusados de vulneración de derechos.

Finaliza la reunión a las 16.00 horas agradeciendo la asistencia y participación.



PAZ A. FIGUEROA SOTO

SECRETARIA MUNICIPAL(S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS

ALCALDE



JUAN LUIS RAIMILLA SOLIS

SECRETARIO EJECUTIVO CCSP

RGB/PFS/JRS/pfs